

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD****12446***Notificación de resoluciones de expedientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda relativos a procedimientos de subvención para la ayuda de la Primera Hipoteca*

Dado que no ha sido posible la notificación personal, por los medios legalmente establecidos, de las resoluciones dictadas en materia de vivienda y ya que no hay constancia en los expedientes de su recepción por las personas interesadas, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas que se relacionan a continuación que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha dictado resolución de expediente en materia de vivienda por el concepto que se detalla:

<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Concepto</i>
APH 93/2011	María José Mira Catala	Resolución archivo
APH 182/2011	José Luis Moreno Blesa	Resolución archivo
APH 142/2011	Mónica Serrano Rodriguez	Resolución archivo
APH 142/2011	Bartolomé Piza Martínez	Resolución archivo

Asimismo, se informa que contra las resoluciones de referencia se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Territorio, Energía y Movilidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación.

Palma, 25 de octubre de 2016

**El director general de Arquitectura y Vivienda**

Casimir Gòdia i Casablanca

